

• ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ACUERDO MUTUO
DE CONFIDENCIALIDAD

Contrato de Restauración por Lote

PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORAMALLWAVE RETRO
REPAIR7014 E Camelback Rd, Scottsdale, AZ 85251,
United StatesPARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORARETRO PIXEL
COLLECTORS GUILD2200 N Central Ave, Suite 401, Phoenix, AZ
85004, United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO
DE
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-2026-
0071**

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR

**4 de mayo
de 2026**

EMITIDO

**13 de abril
de 2026**

LEY APLICABLE

**Estado de
Arizona,
EE. UU.**

Mallwave Retro Repair LLC

Confidencial — preparado para Retro Pixel Collectors Guild. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.

• DE UN VISTAZO

• PARA FIRMA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-0071N.º DE
ACUERDO**NDA-2026-
0071**

PARTES

**Mallwave
Retro Repair
y Retro Pixel
Collectors Guild**FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR**4 de mayo
de 2026**

PLAZO

12 meses

LEY APLICABLE

**Estado de
Arizona, EE. UU.**

ESTADO

Para firma

• DE UN VISTAZO

**LA ESTRUCTURA DE ESTE ACUERDO**ENTRADA
EN VIGOR**4 de mayo de 2026**

La fecha a partir de la cual
puede comenzar la
divulgación

PLAZO

12 meses

La confidencialidad subsiste
tras la expiración

OBJETO

**Contrato de
Restauración por Lote**

Restauración completa y
recapado de 60 consolas
vintage para la exhibición
itinerante nacional de Retro
Pixel Collectors Guild.

LEY APLICABLE

**Estado de Arizona,
EE. UU.**

Condado de
Maricopa, Arizona

PARTES

Dos

Mallwave Retro Repair y
Retro Pixel Collectors Guild

01

PROPÓSITO Y ANTECEDENTES

El Retro Pixel Collectors Guild va a enviar 60 consolas vintage a una exhibición itinerante nacional, y la mitad de ellas no se han encendido en años. Este es el plan para restaurar, recapear y probar cada unidad de modo que toda la colección sobreviva un año en gira funcionando de forma fiable, exhibición tras exhibición.



CONSIDERANDOS

La exhibición itinerante del Guild presenta 60 consolas —que abarcan cinco generaciones— al público en una docena de sedes durante el próximo año, y una unidad que falla en el lugar no solo decepciona a un visitante, sino que queda fuera de la gira. Varias unidades presentan fugas conocidas en los capacitores, dos tienen carcasas amarillentas que requieren retrobrightening, y la colección incluye algunas unidades poco comunes donde un recapado fallido podría significar una placa irrecuperable.

Mallwave Retro Repair propone una contratación de cinco meses que trata cada consola como una restauración completa, no como una reparación puntual: reemplazo de capacitores, limpieza de contactos y conectores, diagnóstico a nivel de placa y una prueba de funcionamiento prolongado (burn-in) completa antes de que nada regrese al Guild. Las unidades raras y de alto valor reciben documentación individual del trabajo realizado, de modo que la procedencia y el estado se preserven para los requisitos de seguro de la exhibición. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

**PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORA****MALLWAVE RETRO
REPAIR**

MALLWAVE RETRO REPAIR LLC ·
EIN 86-3027194

7014 E Camelback Rd, Scottsdale, AZ 85251,
United States

fixit@mallwaverepair.com · +1 480 555 0136 ·
mallwaverepair.com

**PARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORA****RETRO PIXEL
COLLECTORS GUILD**

RETRO PIXEL COLLECTORS GUILD,
UNA ASOCIACIÓN DE MIEMBROS
501(C)(7)

2200 N Central Ave, Suite 401, Phoenix, AZ
85004, United States

exhibits@retropixelguild.org · +1 602
555 0193



TÉRMINOS DEL ACUERDO

01

1. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Mallwave Retro Repair y Retro Pixel Collectors Guild se encuentran en conversaciones relativas al Propósito.

02

2. OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

3. EXCLUSIONES

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

4. PLAZO Y SUPERVIVENCIA

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

5. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE MATERIALES

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06

6. RECURSOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Arizona, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Maricopa, Arizona

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

• PARA MALLWAVE RETRO REPAIR

MALLWAVE RETRO REPAIR

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

• PARA RETRO PIXEL COLLECTORS GUILD

MARCUS YIN

DIRECTOR DE EXHIBICIONES

Fecha

MALLWAVE RETRO REPAIR — DEPARTAMENTO LEGAL

7014 E Camelback Rd, Scottsdale, AZ 85251, Estados Unidos

fixit@mallwaverepair.com • +1 480 555 0136 • mallwaverepair.com

Mallwave Retro Repair LLC • EIN 86-3027194